



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 21 de octubre de 2025

Señor

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña – 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del llamado del **ID N° 474973 "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y TRACTORES CON IMPLEMENTOS PARA CULTIVO DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA" - PLURIANUAL.**

En ese contexto se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Contrato N° 28/2025.
- CDP N° 286/2025.

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.

Director de Contrataciones

Ministerio de Agricultura y Ganadería



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

DECLARACION JURADA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2025 - "ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y TRACTORES CON IMPLEMENTOS PARA CULTIVO DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA - PLURIANUAL - ID N° 474973.

Quien suscribe, el Director de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería **C.P. Jorge A. Sanabria S.** con Cedula de Identidad N° 3.443.580, declaro bajo fe de juramento que en el marco del Proceso Licitatorio: "**ADQUISICIÓN DE MOTOCULTORES Y TRACTORES CON IMPLEMENTOS PARA CULTIVO DE PRODUCTOS DE HORTICULTURA**" - PLURIANUAL - ID N° 474973; bajo la modalidad de LICITACION PÚBLICA NACIONAL, que se ha formalizado el Contrato con las firmas adjudicadas antes del plazo de siete días de interponer protestas, conforme lo establece la Ley 7021/22; es por ello, que asumimos las eventuales consecuencias que la interposición de protestas pudiera ocasionar.

Cabe mencionar, que tal decisión fue adoptada por esta Convocante, ya que dicha adquisición producirá un significativo aumento en la capacidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) en materia de preparación de suelos para el cultivo de pequeños productores de agricultura familiar, ubicados en diferentes puntos del interior del país; los mismos serán asistidos por los diferentes Centros de Desarrollo Agropecuarios (CDA) y Agencias Locales de Asistencia Técnica (ALAT), de esta manera podremos cumplir con los estándares técnicos y misionales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, publicar el presente Contrato y emitir el correspondiente Código de Contratación.

Fecha: 31/10/25


CP. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ.
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."